

administración de justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****CIUDAD REAL - NÚMERO 5**

Juicio sobre delitos leves 115/2017.

N.I.G.: 13034 41 2 2017 0004894.

Delito/delito leve: Amenazas (todos los supuestos no condicionales).

Denunciante/querellante: Ministerio Fiscal, Rosa Remedios Tejada Rascón.

Contra: Lutzolde María García Calderón.

Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Penal.- Doña Carmen Marcos Gordo.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio por delito leve 115/17 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal que sigue, y de la que se adjunta copia.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a doña Lutzolde María García Calderón del delito leve de amenazas que les ha sido imputado.

Las costas procesales se declaran de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real, en el plazo de cinco días desde la notificación.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a Lutzolde María García Calderón actualmente en paradero desconocido y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial, a 13 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 1937

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>